



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 07/2013 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA FORMULACIÓN Y EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD**

<b>Evaluación Externa</b>	<b>Evaluación Externa de la Formulación y el Diseño de la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad.</b>
<b>Recomendación</b>	<b>Recomendación Pueblos y Comunidades Indígenas 07/2013:</b> Impulsar el desarrollo de un enfoque intercultural en la atención a la salud de la población indígena en el DF, a partir de la capacitación al personal de salud para mejorar la calidad en la atención que se brinda a las personas indígenas y facilitar su acceso a los servicios de salud que proporciona el gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se recomienda implementar acciones que contribuyan a que el personal médico y paramédico actúe con pleno respeto y reconocimiento de la medicina tradicional y se continúe avanzando hacia un modelo de atención primaria a la salud que incorpore conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas en relación al cuidado del cuerpo y la curación de enfermedades.
<b>Autoridad a la que está dirigida</b>	<b>Secretaría de Salud del Distrito Federal</b> (Aceptada, mediante oficio DGPCS/0318/2014) <b>Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades</b> (Aceptada, mediante oficio SEDEREC/472/2014) <b>Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México</b> (Aceptada, mediante oficio COPRED/P/CAPPyL/203/2014)
<b>Indicadores de cumplimiento</b>	El cumplimiento de la recomendación dependerá de la elaboración y puesta en práctica de las estrategias de capacitación del personal médico y paramédico por parte de la Secretaría de Salud. Para ello la Secretaría deberá entregar un documento que contenga las estrategias de capacitación y que cuente con el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. La Secretaría de Salud también deberá entregar un informe que contenga información sobre las acciones de capacitación realizadas.
<b>Información presentada para dar cumplimiento</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES</b> <b>SEDEREC/472/2014.</b> Se acepta la recomendación. Se coadyuvará en la recomendación mediante la colaboración interinstitucional establecida, sin embargo es necesario revisar o enviar la recomendación a la dependencia encargada de la coordinación para que de acuerdo a sus programas y presupuestos defina la temporalidad y viabilidad del cumplimiento de la misma. Es menester señalar que la SEDEREC a través del Centro de la Interculturalidad ha desarrollado capacitaciones para personal del sector salud, las cuales tienen por objetivo sensibilizar y desarrollar el enfoque intercultural en la atención

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*





a la salud.

**CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**COPRED/P/CAPPyL/203/2014.** Las recomendaciones 02/2013, 07/2013, 20/2013 que contienen componentes específicos de capacitación y en las cuales al COPRED se le asigna un nivel de corresponsabilidad en la propuesta de contenidos, en la elección de los capacitadores y en el desarrollo de una propuesta con enfoque intercultural para el personal de salud; nos parece importante comentar que el COPRED se encuentra actualmente tramitando ante Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) una reestructuración institucional que le permita contar con un área específica de educación y capacitación. Esta gestión se encuentra en proceso, por lo que consideramos que en los plazos de realización de las recomendaciones estaremos en condiciones de cumplir con las acciones previstas. Hago hincapié en que la estructura actual del Consejo no cuenta con un área de capacitación, como consta en el organigrama vigente.

**SECRETARÍA DE SALUD**

**DGPCS/0318/2014.** Como parte de las actividades de capacitación al personal de salud para mejorar la atención a la población indígena con un enfoque intercultural y de derechos humanos se encuentran:

- Sensibilización al personal en la atención del parto humanizado y parto vertical.
- Diplomado institucional en prevención y atención de la violencia de género.
- Taller de prevención y atención de la violencia de género.
- Talleres de sensibilización para la atención de huéspedes. Migrantes y sus familias.
- Cursos y talleres en temas especializados de medicina integrativa: sensibilización, integración clínica de fitoterapia, homeopatía, acupuntura y herbolaria mexicana.
- Capacitación de parteras tradicionales.
- Talleres para la preparación de remedios herbolarios, dirigidos a la comunidad del centro de salud Santa Catarina Yecahuizotl.
- Curso taller para promotoras en medicina integrativa y curso taller de fitoterapia y herbolaria, para la comunidad y comité de salud del centro especializado en medicina integrativa.

A fin de fortalecer la sensibilización y capacitación del personal de salud de la SEDESA en materia de atención a ciertos grupos de la población, el 5 de julio del 2013, el titular de la misma, el Dr. José Armando Ahued Ortega emitió los "Lineamientos Generales que deberán observar los profesionales de la salud y en general los servidores públicos adscritos al SEDESA y los servicios del salud pública del DF", los cuales tienen como objetivo asegurar el otorgamiento de los servicios integrales de salud a la población en situación de vulnerabilidad en las unidades medicas hospitalarias.

**SSCDMX/DGPCS/0140/2016.** El "Modelo de Atención a la Mujer durante el Embarazo, parto y puerperio con enfoque humanizado, intercultural y seguro", que aplica ésta Secretaría de Salud contiene los siguientes elementos:





- Posiciones verticales
- Acompañamiento psicoafectivo durante el trabajo de parto
- Acompañamiento de un Familiar si lo demandan
- Uso de Masajes
- Climatización de la sala de Expulsión
- Contacto piel a piel y amamantamiento inmediato
- Evitar abuso en utilización de tecnología y medicamentos
- Respeto a las mujeres en la toma de decisiones

En esta temática durante 2014 y 2015 se llevaron a cabo en la Secretaría de Salud, sesiones de sensibilización en las cuales participaron 539 profesionales de salud.

Adicionalmente se llevaron a cabo talleres de sensibilización para la Atención de Huéspedes, Migrantes y sus familias, entre los que destacan:

Congreso " Los determinantes sociales en la población migrante"  
Pláticas de sensibilización sobre determinantes sociales dirigidas al personal de la Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza, con la participación de 215 asistentes entre médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, personal de archivo, estadística y administrativo.

Jornadas de salud en coordinación con la SEDEREC, la CDHDF, el Centro de Formación Integral con Albergue (CEFIA) y los líderes de comunidades indígenas:

Jornada por los Derechos de los Niños Indígenas Migrantes: 200 niños beneficiados.

Jornada con Comunidad Otomí: 80 beneficiados

2 Jornadas con la Comunidad Triqui: 350 beneficiados

Jornada por el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas: 120 beneficiados

Otras de las actividades realizadas para la capacitación al personal de salud fueron:

Sensibilización al personal en la atención del Parto Humanizado y Parto Vertical.

Diplomado interinstitucional en Prevención y Atención de la Violencia de Género, con 26 asistentes

Durante 2014 se realizaron 14 talleres con la asistencia de 378 profesionales de la salud, mientras que en 2015 se llevaron a cabo 10 y capacitándose a 202 profesionales de la salud.

Capacitación en Interculturalidad dirigida al personal directivo de las 16 jurisdicciones sanitarias y de las 222 unidades de salud de primer nivel de atención.

Curso en línea "el ABC de los derechos humanos" dirigido al personal de salud del área normativa, técnico-administrativa y operativo, realizado durante el segundo semestre de 2015.

Actividades realizadas para la capacitación al personal de salud para mejorar la atención a la población indígena con un enfoque intercultural y de derechos humanos:

En la capacitación dirigida al personal operativo de las 16 jurisdicciones sanitarias se





abordaron los temas de interculturalidad y atención del Parto Vertical.

También se llevó a cabo el Curso en línea "el ABC de los derechos humanos" dirigido al personal de salud del área normativa, técnico-administrativa y operativo, realizado durante el segundo semestre de 2015.

Asimismo, se anexan al presente las Cartas descriptivas y programas de capacitación de los temas de Interculturalidad, Parto humanizado y parto vertical.



Curso de interculturalidad, Servicio de Salud Pública, Dirección de Atención Médica

Objetivo: dar a conocer conceptos y elementos relacionados con la interculturalidad, para integrarlos en diferentes aspectos de atención a la salud primaria, fortaleciendo el desempeño institucional y programático del personal que labora en los SSP para la atención de los usuarios.

Tema
1. Interculturalidad, marco legal y normativo
1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 1 y 4)
1.2. Declaración Universal de los Derechos Humanos (Derecho a la no discriminación, a la educación, a la protección, a la vida y a la salud).
1.3. Ley Federal de Salud
1.4. Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal
1.5. Ley de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal
1.6. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
1.7. Programa Sectorial de Salud 2013-2018
1.8. NOMs de Atención a la Salud
2. Aspectos Sociales de la Interculturalidad
2.1. Diversidad Cultural y Lingüística en México
2.2. Cultura y Cosmovisión
2.3. Visibilidad de las Poblaciones Indígenas y Sistemas de Información
3. Interculturalidad y Salud Pública
3.1. Protección a la Salud
3.2. Bioética e Interculturalidad
3.3. Interculturalidad y Género
3.4. Cosmovisión y Sistemas de Salud



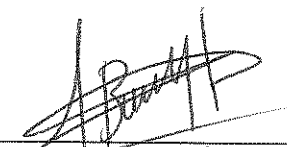





	<div style="text-align: center;">  <p>PROGRAMA</p> </div> <p>8:00 a 8:30.- Registro de Asistentes</p> <p>8:30 a 8:50.- <b>Bienvenida y Presentación del Curso</b> Dr. Plácido Enrique León García Director de Atención Médica de SSPDF</p> <p>8:50 a 9:00.- <b>Inauguración</b> Dr. Francisco Osuna Sánchez Director Ejecutivo de los SSPDF</p> <p>9:00 a 9:10.- <b>Receso</b></p> <p>9:10 a 9:50.- <b>Introducción al marco Jurídico y Programático en materia de Género</b> Lic. Balthina Hernández Alarcón Directora de Fomento y Conciliación de Acciones Inmujeres</p> <p>9:50 a 10:00.- <b>Receso</b></p> <p>10:00 a 11:00.- <b>El ejercicio de la medicina en el contexto intercultural</b> Dr. José Alejandro Almaguer González Director de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural Secretaría de Salud</p> <p>11:00 a 12:00.- <b>Cosmovisión de otros sistemas de salud</b> Dr. Arturo Gómez Mera Unidad de Acupuntura Humana Centro Médico Nacional 20 de Noviembre ISSSTE</p> <p>12:00 a 12:30.- <b>Fortalecimiento de la oferta de servicios</b> Dr. Herman José García Ramírez Subdirector de Sistemas Complementarios de Atención Secretaría de Salud</p> <p>13:30 a 13:00.- <b>Modelo de atención intercultural a la Salud de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes</b> Dr. Francisco Pimentel Subdirector de Atención a la Salud de Pueblos Indígenas y Población Afrodescendientes Secretaría de Salud</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>El enfoque intercultural juega un papel de unión de los procesos participativos, potenciando las diversas acciones, mejorando la comunicación con la población beneficiaria, estableciendo puentes entre la cultura de los servicios de salud y las diferentes culturas que conforman a la población que se atiende en los servicios de salud.</p> <p>SMO</p>
--	--

Con base en lo antes expuesto, en la **VII Sesión Ordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación Pueblos y Comunidades Indígenas 07/2013** derivada de la Evaluación Externa de la Formulación y el Diseño de la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad.

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)**

**INTEGRANTES**

 <b>DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> CONSEJERA CIUDADANA	 <b>DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS</b> CONSEJERA CIUDADANA
 <b>DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ</b> CONSEJERO CIUDADANO	 <b>DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ</b> CONSEJERO CIUDADANO





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL  
DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

**INVITADOS**

DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR

DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACION PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS 07/2013 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA FORMULACIÓN Y EL DISEÑO DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD.

